St. Director Justi.

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

DIRECTOR

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 10 Noviembre de 1917

Núm. 250

Las subsistencias y el sueldo de los Maestros

Que los funcionarios públicos en España atraviesan una crisis económica aguda, y que el problema de las subsistencias ha venido a empeorar la situación—poco halagüeña ya en tiempo normal en los empleados más modestos y poer retribuidos— a una vadad inconcusa de la que todos nos hemos dado cuenta clara.

Buena prueba de que las necesidades se han dejado sentir de una manera alarmante, es ese general y no interrumpido clamoreo de muchos servidores del Estado, y, sobre todo, de la clase obrera. Sin embargo; ya sabemos que los obreros, en su mayoría apelando a la huelga, a la amenaza y aún a la violencia si se tercia, o si lo creen preciso, van consiguiendo mejoras de relativa importancia para poder hacer frente a la situación creada. De aqui que muchas entidades y que muchos patronos, haciéndose cargo del malestar reinante, se hayan apresurado a conceder aumentos en los sueldos y salarios de sus subordinados, antes de que éstos los pidieran en forma destemplada. No es esta actitud levantisca la más aceptable, ciertamente, para exigir mejor remuneración; pero, ¿qué otra cosa puede esperarse cuando el hambre llama en estas circunstancias en que los artículos de primera necesidad se han encarecido en un 50 o 60 por 100?

Es notorio, pues, que muchos, muchísimos patronos y casas industriales han querido remediar en lo posible esta crisis económica y, aún a trueque de ver mermados sus ingresos, se han adelantado a las peticiones y se han propuesto hacer más llevadera la vida de sus empleados.

Hasta los obreros del campo, y ¿cómo nó? han mejorado su salario; pero el obrero del campo, no se conforma todavía con haber alcanzado un aumento diario que oscila entre cinctenta y setenta y cinco centimos sobre lo que ya percibía hace dos años, sino que aguarda a que lleguen las principales faenas agrícolas para exigir un jornal de cinco o seis pesetrs y aún algo más en algunas comarcas. Claro es que no ignoran estos campesinos, que los propietarios por otra parte, venden el trigo y todas sus cosechas a precios elevadisimos. ¿Cuándo, sino ahora, ha visto el labrador vender sus productos y sus ganados a precio de oro?

Vemos, pues, así lisa y llanamente expuesto que, patronos y obreros, labradores y jornaleros, todos están más o menos compensados en esta dura prueba que otros atravesamos, y que su respectiva situación económica no estan aguda y difícil como se cree o quiere hacernos ver cierta prensa política no siempre bien informada. Pero que el malestar existe para otros muchos—menos afortunados, más desatendidos—eso no cabe duda.

¿Quienes son, pues, los que sufren aquí en España las gravisimas repercusiones de esa tremenda guerra—mil veces maldita—que tantos daños acarrea a esta decrépita Europa? Rotundamente se puede afirmar, que los empleados de poco sueldo. Estos son los paganos, los agobiados, y ¿por qué andar con rodeos? los hambrientos.

Hechas las anteriores manifestaciones, no habrá que esforzarse mucho para determinar cual es, entre todas, la clase social más numerosa y peor retribuida de la nación; harto sabemos todos que los Maestros de primera enseñanza. Estos han sido siempre los últimos en conseguir mejoras; los que han sufrido, resignados, toda clase de privaciones y estrecheces.

¿Va a seguir siempre esto así? Parece que una corriente salvadora se ha iniciado. El Gobierno ha tomado la determinación de suprimir el descuento a los empleados del Estado, o de aumentarles el sueldo, en vista de que la vida se ha puesto imposible para la mayor parte de los que le sirven. Es un rasgo de misericordia social, de justicia, mejor dicho, que le enaltece.

Por modesto que sea el aumento de sueldo que esa especie de plus representa, siempre será un alivio en los hogares donde los duros y aun las pesetas pueden contarse con los dedos; ya que cada duro y cada peseta representan un poco más de pan y un poco menos de amargura. Bastante la habrán pasado esos modestos empleados que no llevan callos en las manos, pero los llevan en la frente de tan to discurrir para sostener una casa con quince o veinte duros mensuales y, además, para poder salir a la calle con una americanita decente y.... un cuello limpio. Bien lo reconoce asi el Sr. Dato en el preámbulo de su Real orden que, aunque algo tardía, viene a reparar una falta de equidad social que ya cometieron los liberales cuando gobernaron últimamente. Y decimos falta de equidad social, porque muchas entidades industriales y comerciales, como ya dijimos, se adelantaron con el ejemplo a conceder gratificaciones y sobresueldos a sus obreros y empleados, poco después que la guerra nos trajo este azote de la vida cara.

No obstante, bien merece plácemes el acuerdo del Gobierno. Hora era ya de que el Estado tuviese un rasgo de piedad para los proletarios de americana.

Sín embargo; una duda nos tortura a los Maestros nacionales. Nosotros que hemos sido siempre los últimos en conseguir mejoras; los que hemos ido a la zaga de los fucionarios públicos peor retribuídos; los que hemos sufrido resignados toda clase de privaciones y estrecheces; ¿vamos a ser ahora y siempre de peor condición que los demás? Ignora acaso el Sr. Ministro, nuestro ilustre jefe, la deplorabilísima situación económica que atrevasamos la inmensa mayoría de los Maestros? ¿Por qué, pues, no hemos de abrigar nosotros también la esperanza que los otros empleados tienen puesta en la favorable resolución del Gobierno? ¿Seremos de peor condición los Maestros de la Nación?

Rafael V. Pardos.

San Martín del Río, 24-10-1917.

RÁPIDA

Vade in pace

Después de las luchas intestinas que durante varios años han agitado al Magisterio Turolense, renace la calma y la paz en el seno de la familia.

Desapareció la lepra, todo vuelve a su cauce normal, sin obstáculos ni barreras; la labor fructífera, tejida por valiosos compañeros con el único y exclusivo objeto de engrandecer y mejorar la desamparada clase, no sucumbirá ya a manos de seres ingratos, envanecidos y mesiánicos.

Desapareció de la provincia el autor ó promotor de tantos disgustos y entorpecimientos, vade in pace. El Magisterio de la provincia está de enhorabuena.

Antonio González

Maestro nacional

Calomarde y Noviembre 1917.

A las y los maentros aprobados sin plaza en las últimas oposiciones en Zaragoza

El viaje a Zaragoza.—Con la Comisión.—Hacla Alcañiz,—Pesquisas infructuosas.—Obstáculo insignificante.—El apoyo de los nuestros.—La recepción—Hablando con el Ministro: sus palabras.—Muchas gracias, D. Rafael.—Tres horas después: la decepción.—El triunfo, apesar de todo, es seguro—¿Queréis ayudar?

La apatía de muchos compañeros no prevaleció ante el entusiasmo de Srtas. compañeras que, honrando la verdad, he de decir han infiltrado en mi ánimo deseos de lucha con su apoyo decidido para conseguir la justicia que nuestra ceusa merece. Este fué el motivo por el que omití sacrificios; deseché temores de conseguir ajenos malos juicios en pago a mis molestias si no encontraban recompensa, y con cincuenta pesetas recaudadas después de pedirlas... ¡qué digo pedirlas!... mendigarlas. principié el viaje dispuestro a sacrificar cincuenta pesetas mías.

El 26 del pasado octubre llegué a Zaragoza donde me esperaban los compañeros Luciano Sancho, María Postigo María Licer y Carmen Vidal.

El entusiasmo de todos ellos me animó; ellos habían sido más «recaudadores» que nosotros y disponían con sobras para realizar el viaje.

El día 27 a las siete, en el ferrocarril que lo hacía el Sr. Andrade, emprendimos el viaje hacía Alcañiz, esperanzados de conseguir justicia.

Ya en Alcañiz, comenzaron nuestras primeras pesquisas para con toda premura abordar al Sr. Ministro, más todo inútil. Desconocedores completamente de tal ciudad, no sabíamos encontrar la tabla de salvación que para nosotros estaba constituída por los Diputados provinciales por Teruel.

En nuestra peregrinación al azar por Alcañiz encontramos un grupo de opositoras compañeras nuestras «que se traían» la pretensión de conseguir una sencilla ampliación de 17 plazas podra ellas colocarse. Por si hubiese podido servinos de estorbo el egoismo de tales compañeras, conseguimos su promesa de que no visitarían al Sr. Ministro hasta que nuestra aspiración fuese desechada.

Por fin encontramos a los señores diputados provinciales por Teruel, los cuales nos ratificaron la promesa, que nos tenían hecha, de apo yarnos.

D. Francisco Ferrán nos presentó al señor Ministro, presentación que fué apoyada por don Pedro Feced, D. José María Rivera, D. José Horna, D. Eugenio Góniez y D. Joaquín Lorenzo, Alcalde de Alcañiz.

Breve fué nuestra conversación con D. Rafael Andrade, pero el Diputado por Alcañiz, con amabilidad sin límites y la espontaneidad propia de una obra justa, nos dijo: «muy justo es io que ustedes solicitan y, creyéndolo yo así, dictaré una disposición general accediendo a los deseos de ustedes.»

Dimos las gracias más expresivas a tan justo y recto consejero de la Corona, y ébrios de sa-

tisfacción nos retiramos pensando comunicar con toda rapidez el triunfo a nuestros compañeros.

Cuando, tres horas después, todavía nos sentíamos orgullosos del triunfo alcanzado un periodista de Teruel me dice al oido; ¡Sedán!

—De baja las juntas de subsistencias, me lo figuraba, le contesté.

 No «chirigotees» Dato ha presentado la dimisión. El Sr. Andrade ha marchado a Madrid.

La color de mi tez debió perder algo de su normal «ordinariez», porque me preguntó la compañera Licer:

-¿Mala noticia?

—El gran «planchonetazo», «semimurmuré», ¡Crisis total!

La decepción no tuvo límites. El tránsito de la alegría al pesar, lo realizamos repentinamente, de un salto. Pero de un salto mortal.

Volvimos cabizbajos y tristones a Zaragoza, pero, repuestos del disgustazo, decidimos no cejar un segundo hasta que la promesa del Ministro de Instrucción, que nos fué hecha en un acto oficial, se convierta en realidad.

¡Suplicamos justicia, no pedimos chanchullos! Solamente pedimos a los compañeros cooperen con todas sus fuerzas para conseguir justicia.

Cuando se os llame, contestad; cuando se os implore el átomo de materialidad que sirva de apoyo para mover la voluntad del nuevo Ministro hacia la equidad, no os hagais el sordo-mudo.

Si así lo haceis, el triunfo es seguro. ¿Quereis, pues, ayudar?

Florencio Pérez Vicente.

El Campillo 5-XI-17.

Sección oficial

Concursos

27 DE OCTUBRE (Gaceta 1 de noviembre.)
UNIVERSIDAD DE ZÁRAGOZA

Oposiciones y concursos

PRIMERA ENSEÑANZA

Por efecto de las opciones y renuncias de los señores maestros que habían solicitado tomar parte en el concurso rápido extraordinario en diferentes Rectorados, se ha alterado, en parte, el concurso de ingreso de interinos anunciado por este Rectorado, en la Gaceta de Madrid

del día 25 de septiembre últi no, y cuyas modificaciones, según han participado las Secciones administrativas de Primera enseñanza del disrito, son como sigue:

Se consideran co no definitivas todas las vacantes anunciadas como condicionales.

Eliminación

Se eliminan del concurso las escuelas de Longas (Zaragoza), Canfranc (Huesca) y Olloa, Navajún y Viniegra de Abajo (Logroño).

Agregación

Se agregan:

PARA MAESTRO

Provincia de Hue sca

Castanesa, niños; Hoz de Jaca, mixta; Linás de Broto, idem.

Provincia de Soria

Buimanco, mixta; Bordejé, idem; La Cuenca, idem; Esteras de Medina, idem; Modamio, idem; Pozuelo, idem; Rivarroya, idem; Santa María de las Ollas, idem; Santa Cruz de Yanguas, idem; Sauquillo de Alcázar id., Yanguas idem.

PARA MAESTRA

Provincia de Zaragoza

Escatrón, Auxiliaría.

Provincia de Huesea

Chiró, mixta; Morilla de Samprieto, idem.

Provincia de Teruel

Villarroya de los Pinares, niñas.

Provincia de Soria

Magaña, niñas; Carabantes, mixta; Rebollo, idem; Sagides, idem.

Advertencias.—El plazo para solicitar las Escuelas agregadas será el de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Podrán solicitar las Escuelas agregadas con motivo de la presente modificación todos los señores maestros y maestras que reunan los requisitos exigidos en las advertencias que regularon el concurso de ingreso de interinos anunciado por este Rectorado con fecha 14 de septiembre último y publicado en la Gaceta de Madrid del día 25 de dicho mes.

Los señores maestros y maestras que hubieren solicitado en aquel concurso, bastará un oficio en que conste el número con que figuran en las listas de la Dirección general; y los que no lo hubieren hecho, presentarán instancia dirigida al Iltmo Señor Rector en papel de la clase undécima, la que contendrá las condiciones que determinan las advertencias 4.ª, 5.ª, 6.ª, y 7.ª, del mencionado concurso.

El presente anuncio se publicará en los Boletines Oficiales de este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros y maestras aspirantes a dicho concurso.

Zaragoza, 27 de octubre de 1917.—El vicerrector, Antonio de la Figuera y Lezcano.

26 DE OCTUBRE (Gaceta del 31)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Concurso de ingreso de interinos

En vista de los nuevos partes de los jefes de Sección, se acuerda rectificar el anuncio del concurso arriba indicado, que inserta la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 del actual.

Se excluyen las Escuelas de Gaztelu (Guipúzcoa), anunciada para maestra, por estar servida en propiedad, y la de Riaño (Burgos), para maestro, por corresponder al concurso general de traslado.

La Escuela de de Villadiego (Burgos), anunciada para maestra, debe ser la de Villamartín de Villadiego, de la misma provincia.

La Escuela de Villafría de San Zadornil (Burgos), anunciada para maestra, debe ser provista en maestro.

Las Escuelas de Marcuellar de Arriba y Robredo Terniño, son las de Marmellar de Arriba y Robredo Temiño, así como a continuación de la de Revilla de Pomar (Palencia) debe figurar la de Redondo, de la misma provincia.

Por último, se incluyen las Escuelas siguientes:

PARA MAESTROS

Provincia de Alava. - Santa Eulalia.

Provincia de Burgos.—Moriana, Peñalve de Castro, Quintanalara.

Provincia de Palencia.—Salcedillo, Villota del Duque.

Provincia de Valladolid. - Cogeces de Iscar.

PARA MAESTRAS

Provincia de Guipúzcoa.—Jaizubia (Fuente rrabía).

Provincia de Santander. - Pembes.

Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para que puedan ser solicitadas las Escuelas anteriormente citadas.

Valladolid, 26 de octubre de 1917.—El rector, Calisto Valverde.

Sección de Socorros Mútuos

ALTAS

D. Astrolabio Garcés, de Veguillas.

Doña Rosario Marín. (E.), de Veguillas.

Doña Dolores Mor, de la Iglesuela del Cid.

D. Ruperto Fernández del Corral, de Mezquita de Jarque.

Doña María Ranea, de Mezquita de Jarque.

Doña María de los Angeles Pérez, de Parras de Castellote.

D. Juan Muñoz, (E.), de Parras de Caste-

D. Rafael Redolar, de Griegos.

D. Manuel Ascaso, de Valdealgorfa.

Teruel 1.º de noviembre de 1917.—El Presidente, R. Pérez.

NOTICIAS

Nuevo Gobierno

Con motivo de la dimisión presentada por el Gobierno que presidía el Sr. Dato, y después de ocho días de crisis y de consultas, se ha constituido un Gabinete que preside el señor García Prieto, marqués de Albucemas.

Ministro de Instrucción pública, es el Excelentísimo Sr. D. Felipe Rodés Baldrich, que procede del campo republicano, figurando actualmente en el partido nacionalista catalán.

Por su juventud, —39 años, —por su afición al estudio y por su recto criterio, es una legitima esperanza.

La Asociación, al saludar respetuosamente al nuevo Ministro de Instrucción pública; desea que el Sr. Rodés lleve al terreno de la práctica lo acordado por la ponencia de la Asamblea de parlamentarios en materia de enseñanza nacional, para darnos muchas ocasiones de poder aplaudirle.

Nombramientos de interinos

Conforme a las vigentes disposiciones, y teniendo en cuenta la relación de aspirantes para el desempeño de escuelas interinas en esta provincia, se han expedido los siguientes nombramientos de interinos para las escuelas siguientes:

Maestras. Número 58, doña Juana Josefa Villanueva Royo. Valdealgorfa; núm. 59, doña Natividad Lázaro Franco, El Cuervo; número 60, doña Florentina Mallén Feced, Villarroya de los Pinares; núm. 61, doña María A. Magdalena Ibáñez Paricio, Torrijas.

Maestros.—Núm. 65, D. Eustaquio Domingo Sánchez, Villar del Cobo; núm. 64, D. Joaquín Alegre Villarroya, Cuevas de Cañart; núm. 65 D. Enrique Hernández Altabás. Lanzuela; número 66. D. Rafael Julián Ayora, Bordón; número 67, D. Felipe Nadal Torres, Tronchón.

Cantinas escolares

Se conceden las siguientes subvenciones para cantinas escolares: una de 1.000 pesetas al Ayuntamiento de Alcañiz; otra de 1.000 pesetas al idem de Hijar, y otra de 450 pesetas al idem de Blesa.

Excedencia

Se concede la excedencia a doña Mercedes Lostado Blasco, Maestra nacional de Ráfales.

Licencia

A nuestro querido compañero D. Ricardo Ibáñez de Gracia, ilustrado maestro de Lidón, le han sido concedidos tres meses de licencia para asuntos propios.

Enfermo

Lo está aunque, por fortuna, no de gravedad, nuestro estimado amigo y laborioso oficial de la Sección de Instrucción pública D. Emiliano Pérez Buisan.

Celebraremos su pronto y total alivio.

Que conste

En la reseña que nuestro diligente y activo compañero de Valjunquera D. Julián Lorente, hizo en el número anterior de esta Revista de las fiestas celebradas en Alcañlz con motivo de la visita del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública; dijo que D. Antonio Buj, dignisimo Deán, representaba al Cabildo Catedral de Teruel; pero bien informados, podemos asegurar que nuestro distinguido amigo de la infancia Sr. Buj, concurrió llevando la representación del Sr. Director del Instituto General y Técnico de esta provincia de cuyo centro docente es Profesor de Religión y Moral el ilustrado Canónigo.

Consorte

Informado favorablemente poi esta Sección

administrativa se remite a la Dirección general de primera enseñanza, el expediente promovido por D. Bernardo Guillén Alepuz, Maestro de Luco de Bordón, solicitando, por derecho de consorte, la vacante escuela de niños de Bordón.

Rectificación

En la relación de escuelas de niñas a proveer en el próximo concurso de traslado que publicamos en el anterior número se anotó la de Ródenas, cuando debía decír Bádenas. Sirva de rectificación

Permuta

Para su resolución e informada favorablemente se remite a la Superioridad, el expediente de la entablada entre doña Jacinta Herrero y doña Teresa Petit, Maestras respectivamente de Torres de Albarracín y Guadalaviar.

Téngase en cuenta

Son muchos los Maestros que han dejado de comunicar a la Inspección provincial la apertura de las clases nocturnas.

Háganlo cuanto antes para no ser excluidos de la nómina del corriente mes.

Permuta

Desea entablarla una Maestra de la décima categoría que ejerce en un pueblo distante de Teruel 15 kilómetros, con otra que desempeñe plaza en esta provincia.

Para informes dirigirse a D. Ricardo Pérez, Director de esta Revista; Rubio. 3.

Altos cargos

Indícase para la Snbsecretaría de Instrucción pública al Diputado D. Fernándo López Monís, y para la Dirección general de primera enseñanza a D. Rafael Altamira Gravea, Senador por la Universidad Literaria de Velencia.

Directora honoraria

Ha sido nombrada i irectora honoraria de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, de acuerdo con el Consejo de Ministros, doña Carmen Rojo y Herráiz, Directora efectiva que ha sido durante muchos años en el referido Centro, dando altas pruebas de cultura y de carácter.

La felicitamos muy sinceramente.

Interinos

Por lo que pudiera convenir a los maestros interinos publicamos en otro lugar de este número la agregación de plazas al concurso de

interinos anunciada por el Rectorado de Zaragoza. Las con diciones y plazo para solicitudes se determinan en el anuncio mencionado.

Correspondencia particular

Castelserás.—D. M. M.—Pregunté en la Sección y me dijeron no hay ninguna en la actualidad. Como comprenderá; es difícil saber si existen en otras provincias. V., no me molesta con sus preguntas y, lo que siento, es que no encuentre la colocación que desea. Mándeme.

Valjunquera.—D. J. L.—Recibida su carta y artículo, por los que le quedo muy reconocido. Cumplí sus encargos cerca de los simpáticos Jefe, Inspector y Habilitado. Mi señora, restablecida, y un millón de gracias.

La Iglesuela del Cid.—Deña D. M.—Dada de alta en Socorros Mútuos y agradecido a sus bondades.

Mezquita de Jarque. - D. R. F. - Dentro de breves días se publicará el escalafón general de su categoría y podré decir a usted el número de order; y más tarde el de su señora. An bos son altas en Socorros Mútuos.

Alcañiz.—D. T. R.—Gracias por los servicios prestados a la Asociación; y desecha pesimismos; pues todo se conseguirá unidos los Maestros. Las autoridades de la provincia están muy reconocidas a los obsequios dispensados por los Maestros de esa culta ciudad, con motivo de su viaje y visita al ex-Ministro. Entregué a D. Daniel su carta.

Peñarroya. – Doña M. J. — Tus expedientes los remito inmediatamente a los Rectorados; pero te ruego los remitas con alguna más anticipación para evitar se pase el plazo. Te escribiré; y está tranquila.

El Vallecino. – D. E. C. – Ya habrá visto las vacantes de esta provincia; y tan pronto publique la «Gaceta» las de las provincias andaluzas que V. cita, se reproducirán en esta revista.

Cuevas-labradas. — Doña R. E.— Recibida tarjeta y regalo. Gracias y nuestros recuerúos a todos.

Torres de Albarracio. D. A. M. Cumplido su encargo.

Segura. - Doña M. A. - Le escribo por correo contestando a sus pregnntas.

Abenfigo. — D. A. P. — Dados de alta en Socorros Mútues mi antigua conocida Sra. Pérez y su esposo Sr. Muñoz. Mis respetos a tuseñora y la mía agradeciendo en el alma tus recuerdos.

Aliaguilla (Cuenca).—Doña L. M.—En 29 de octubre giré a los señores Solá y Cacol de Utiel, personal y material por encargo de V. y en 30 le recibí con inclusión del recibo. Su curta y la mía se cruzarían en el camino, aunque la recibí nueve días mas tarde. Vuelvo a escribirle.

Torre los Negros. — D. P. P.—Cuando se anuncie el concurso, escribame, y le sacaré de las dudas que tiene. Siempre a su disposición.

Perales. -- Doña E. H. -- Remitido expediente; le envie recibo de correos.

Galve.—Doña L. S.—Cumplidos quedan todos sus encargos.

Valdecebro.—D. F. M.—Me entregan sus dos volantes. Cuando venga, dése a ver, y le sacaré de sus errores.

Los Olmos.—D. A. M.—Recibida su carta... y gracias.

Lérida.—D. F. S.—Recibido articulo que, por coincidir con las peticiones hechas por esta Asociación al anterior y actual Ministro, V. dispensará no se publique.

Rubielos de Mora.—D. A. G.—Mis aprovechados discípulos, jamás se borran de mi memoria, y a los de Aliaga siempre los distinguí por su aplicación al estudio y por su amor al Maestro. Y a su disposición.

Miravete.—D. E. P.—Todos sus encargos se hicieron como indicaba. ¿Cuándo me dá el nombre de su esposa para incluir a entrambos en la Sección de Socorros Mútuos?

Luco de Bordón.—D. B. G.—Le escribí hablándole de su asunto.

Oposiciones a escuelas nacionales

Preparación COMPLETA para las oposiciones próximas a anunciarse, a Escuelas Nacionales de niños y niñas, por los señores Gómez, Olmos y Aramburo, profesores numerarios de la Escuela Normalr Las clases dieron principio el día dos de noviembre.

Anuncio

DALMÁU CARLES PL ETC. COMPAÑÍA EDITORES—GERONA

Anuncio de 1917 Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo en unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.— Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar, 3.50 pesetas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.— Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo. 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 450 pesetas.

PRÓXIMO A PUBLICARSE

Mi Patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su Método Completo de Lectura. —Un todo de unas 400 páginas, magnifica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará un ejemplar gratis, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitién donos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. —6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B.

Puig.—2 pesetas ejemplar.

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el Doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el «Catálogo general ilustrado» de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Libreria de 1,ª enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las

obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Cíclico Concéntrico; (1." y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1." y 2.' parte por D. Melchor López Fiores y D. José M. López Herrero.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de loda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Présiamos en la contratación de Efectos pú-

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

TERUEL *

LIBRERIA ESCOLAR

DE

Francisco Castellano

(Maestro de Sección de la graduada) Calle San Fran 44 y 46, bajo, Feruel

Libros de 1.º y.2.º enseñanza. - Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por

M. Porcel v Riera. Grado preparatorio, ejemplar. 2'00 3'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesio nal La Asociación por medio de vales de esta

San Juan 44 y 46, bajo. - Libreria Escolarde Castellano.—TERUEL.

"La Asociación,

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la :: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y administración: Rubio 3, 3,0

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Enuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Instituto 7

Franqueo concertado |

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Sr. ... Maestro... de